

Guayaquil, 21 de agosto de 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MAPFRE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien informar a ustedes, que de conformidad con la designación de MAPFRE S.A., he procedido a revisar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2006.

Esta revisión ha sido elaborada cumpliendo con el procedimiento de interventor, para cumplir con lo expedido en la Ley de Compañías, específicamente en su artículo N° 321 y de acuerdo con la resolución N° 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 del año 1992 por el señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales, en vista de que la compañía ha comenzado su etapa de funcionamiento. Los movimientos contables que en ella se registran así como los actos de los administradores se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Además debo manifestar a esta Junta General, mi agradecimiento por la colaboración y apoyo que me brindaron los administradores para el cumplimiento de mi labor.

Para concluir, el Balance General se encuentra razonable y a través del mismo se puede apreciar claramente la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2006.

Muy atentamente,




OSWALDO FRANCISCO TERAN PERALTA
COMISARIO